

La ocupación femenina en la agricultura: muy concentrada y con mayor temporalidad

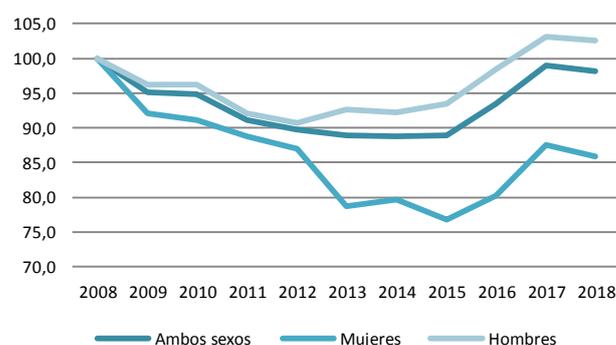
A pesar de que, como se puso de manifiesto en una anterior [Agronota](#), el empleo agrario recuperó en 2018 las cifras previas a la crisis, el proceso no ha sido homogéneo entre los dos sexos. En concreto, las mujeres sufrieron con mayor intensidad la destrucción de empleo y aún se encuentran un 14,2 % por debajo de las cifras de 2008. Además, si comparamos la evolución de la ocupación femenina en el conjunto de la economía con la de la agricultura, se comprueba que en este sector sufrieron un mayor deterioro y, por ende, un proceso de recuperación más lento y aún incompleto.

En promedio, en 2018, las mujeres suponían el 23,5 % de la ocupación en la agricultura española, pero hay actividades en las que eran mayoritarias: en las labores administrativas y comerciales representaban el 59,2 %. Por otro lado, el 38,5 % de las mujeres tenía un contrato temporal, por el 37 % de los hombres. Pero si el cálculo lo realizamos sobre los asalariados, resulta que la temporalidad ascendía al 66,8 % entre ellas, por el 57,3 % de los varones.

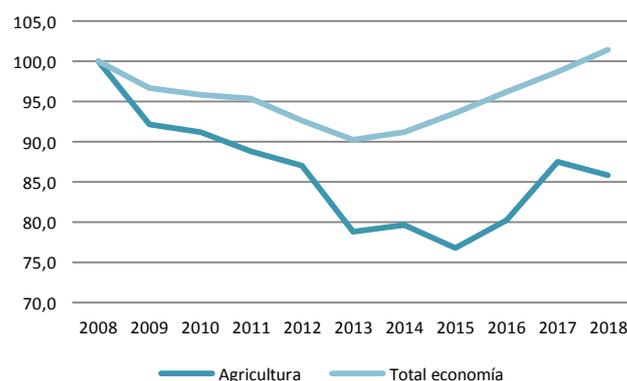
Tasas de feminidad del empleo en la agricultura, 2018 (en %)



Evolución de la ocupación en el sector agrario por sexos (promedio anual), 100 = 2008



Evolución de la ocupación femenina en el conjunto de la economía y la agricultura (promedio anual), 100 = 2008



Estructura comparada de la ocupación agraria en hombres y mujeres, 2018 (en %)



La fuente de todos los datos es EPA, INE